



H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Resolución

Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso
sancionan...

Resuelve:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de los organismos correspondientes, arbitre los medios necesarios para la implementación del CORREDOR TURÍSTICO para el paso de frontera con la mayor celeridad posible, a fin de que se establezca un sistema que permita el control, pero también la fluidez del tránsito vehicular y no se afecten las actividades económicas de la ciudad que se sustenta del paso de frontera de la Ciudad de Puerto Iguazú, ubicado en la Provincia de Misiones.

Diego Horacio Sartori

Diputado Nacional

Fundamentos:

Sra.Presidenta:

El presente Proyecto de Resolución remite al Expte. N° 4848-D-2022, y tiene como origen la Nota N° 01/03 del día 8 de Agosto de 2022 procedente de la Secretaría Legislativa del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Puerto Iguazú donde me elevan adjuntando a la presente, copia certificada del Expediente N° 49/ 22 Letra "C", Resolución No 10/22 Serie "A" emanada por dicho Cuerpo en Sesión Extraordinaria llevada a cabo el pasado 04 de Agosto del corriente año 2022, mediante la cual me solicitan que tenga a bien realizar las gestiones pertinentes para la **implementación del CORREDOR TURISTICO, a fin de agilizar el flujo del tránsito del Paso de Fronteras**, que como es de público conocimiento en estos últimos tiempos se ha visto desbordado, debido a la masiva visita de turistas como consecuencia de las desimetrías cambiarias de nuestra moneda con la de nuestros hermanos del Brasil y Paraguay, como también por las temporadas altas de turismo.

Este **pedido ha sido fundado, en diversos aspectos que ameritan tratamiento urgente**, puesto que la afluencia masiva de vehículos en el paso fronterizo de la Ciudad de Puerto Iguazú, como consecuencia de la temporada turística y del tráfico vecinal fronterizo está acarreado innumerables pérdidas económicas como conflictos que deben ser resueltos en la máxima brevedad.

Puesto que no se puede dejar de ver que dicho paso fronterizo es el segundo en importancia en la República Argentina con relación a la cantidad de personas que lo usan diariamente, y que, por el mismo ya pasaban antes de la pandemia 40.000 personas por día y que al reabrirse las fronteras se ha reactivado el flujo normal del tránsito vehicular. Lo cual suscita largas filas que se producen con su consecuente demora, tanto para ingresar como egresar del país; llegando esto a afectar significativamente el desarrollo y funcionamiento del movimiento comercial y turístico en dicha ciudad.

Siendo a su vez contradictorio que la ciudad y la provincia, se preparen para el turismo -principal actividad de la ciudad - y que su centro de fronteras no se encuentre preparado para esa realidad.

Además, es sabido que el Tráfico Vecinal Fronterizo es fundamental para la actividad comercial y gastronómica de esa zona, la cual en sobremanera se ve afectada por las demoras en el paso fronterizo, con sus consecuencias económicas negativas para la ciudad, y por ende, para el país.

También es válido éste reclamo y pedido de inmediatas soluciones, ya que la situación referida no es nueva, por lo cual las autoridades competentes deben, de una vez por todas, escuchar a la ciudad de Puerto Iguazú, a fin de que se establezca un sistema que permita el control, pero también la fluidez del tránsito vehicular y no se afecten las actividades económicas de la cual la ciudad se sustenta. Se deben arbitrar los medios de una logística acorde con la importancia de este Centro de Fronteras, puesto que no se debe dejar pasar y resaltar, que la ciudad de Iguazú, se encuentra entre los primeros centros turísticos elegidos en nuestro país.

Por lo cual, se considera prioritario el pedido de establecimiento de un CORREDOR TURISTICO para al paso de frontera, solicitados, entre otros, por los Transportistas de dicha ciudad, como así también por la Cámara Comercio Iguazú (CCI) y la Cámara de Turismo Puerto Iguazú.

No aceptamos que la espera habitual para ingresar sea de horas, y que no se haga nada para mejorar, pudiendo hacerlo y en cumplimiento a lo ya normado. Se torna insoportable esta situación y habla mal de la lógica que debe imperar. Ante lo cual exhorto a que sea realice un trabajo y actualización de todo lo que haga a una implementación ágil y segura, con acciones a corto, mediano y largo plazo.


Rechazo, la sola idea que el hecho de cruzar por el puente internacional Tancredo Neves, que articula Puerto Iguazú con la ciudad brasileña de Foz de Iguazú, siga coexistiendo como un problema para muchos de los vecinos que diariamente realizan Tránsito Vecinal Fronterizo (TVF), como asimismo para turistas que se congregan por la triple frontera. Todo esto despierta molestias y pérdidas económicas, además de generar la multiplicación de quejas, y momentos de alta tensión. Y vuelvo a recalcar también, que siendo el más concurrido de todo el país es imposible no realizar un CORREDOR TURISTICO a la altura de las necesidades que urgen solución inmediata.




Por todo lo expuesto y dada la complejidad de la situación es que solicito a mis pares me acompañen con la presente iniciativa.

DIEGO HORACIO SARTORI

DIPUTADO NACIONAL

Se adjuntan archivos

**Honorable Concejo Deliberante**
Ciudad de Puerto Iguazú
Capital del Turismo



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL Ciudad de Puerto Iguazú, 04 de Agosto del 2022.-
Expediente N° 49/22 Letra "C"

RESOLUCION N° 10/22 - SERIE "A".-

VISTO:

La afluencia masiva de vehículos en el paso fronterizo de nuestra ciudad, como consecuencia de la temporada turística y del trafico vecinal fronterizo y

CONSIDERANDO:

QUE, nuestro paso fronterizo es el segundo en importancia en la República Argentina con relación a la cantidad de personas que lo usan diariamente, y

QUE, por el mismo ya pasaban antes de la pandemia 40.000 personas por día y que al reabrirse las fronteras se ha reactivado el flujo normal del tránsito vehicular, y

QUE, las largas filas que se producen con su consecuente demora, tanto para ingresar como egresar del país, afectan significativamente el desarrollo y funcionamiento de nuestro movimiento comercial y turístico en nuestra ciudad y

QUE, el problema que se plantea en el centro de fronteras tiene sus variaciones en mas o en menos, sin embargo, aún fuera de lo que llamamos temporada turística, se produce igualmente, afectando gravemente a nuestra ciudad, y


QUE, es contradictorio que la ciudad y la provincia se preparen para el turismo, principal actividad de la ciudad y que el centro de fronteras no se encuentre preparado para esa realidad, y


QUE, que Tráfico Vecinal Fronterizo es fundamental para nuestra actividad comercial y gastronómica pero se ve afectada por las demoras en el paso fronterizo, con sus consecuencias económicas negativas para la ciudad, y

QUE, la situación referida no es nueva, pero las autoridades competentes deben, de una vez por todas, escuchar a la ciudad de Puerto Iguazú, a fin de que se establezca un sistema que permita el control, pero también la fluidez del tránsito vehicular y no se afecten las actividades económicas de la cual nuestra ciudad se sustenta, y


QUE, Asimismo se debe establecer una logística acorde con la importancia de este Centro de Fronteras, como asimismo resaltar que la ciudad de Iguazú, se encuentra entre los primeros centros turísticos elegidos en nuestro país, y



QUE, este Cuerpo considera prioritario al acompañamiento al pedido de establecimiento de un **CORREDOR TURISTICO** para el paso de frontera, solicitados, entre otros, por los Transportistas de nuestra ciudad y la Cámara de Comercio de nuestra ciudad.


Prosecretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Puerto Iguazú


Procurador Nacional
Raynold Juan José
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú

Av. Córdoba 245 - Telefax: 03767 - 42-1518 - CP: N3370COC - PUERTO IGUAZÚ - MISIONES - ARGENTINA

**Honorable Concejo Deliberante**
Ciudad de Puerto Iguazú
Capital del Turismo





Ciudad de Puerto Iguazú, 08 de Agosto de 2.022.-

Al Diputado Nacional por la
Provincia de Misiones
Dr. Sartori Diego Horacio
S / D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de elevarle adjunto a la presente copia certificada de la **Resolución N° 10/22 – Serie "A"**, emanada por este Cuerpo en Sesión Extraordinaria llevada a cabo el pasado 04 de Agosto del corriente año, mediante la cual le solicitamos realice las gestiones pertinentes para la implementación del **CORREDOR TURISTICO**, a fin de agilizar el flujo del tránsito en nuestro Paso de Fronteras, que como es de público conocimiento en estos últimos tiempos nos vemos desbordados, debido a la masiva visita de turistas como consecuencia de las asimetrías cambiaria de nuestra moneda con la de nuestros hermanos del Brasil y Paraguay.-

Sin otro particular, y depositando en usted toda la confianza que hará propia nuestro pedido, hago propicia la oportunidad para hacerle llegar mis sinceras saluciones.-


ROMINA PAOLA BURGOS
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Puerto Iguazu

Av. Córdoba 245 - Telefax: 03757 - 42-1518 - CP: N3370COC - PUERTO IGUAZU - MISIONES - ARGENTINA